

Referencia interna: [ML-MIC-047 DE 2026](#)
Descripción del proceso REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE A
De: HECTOR GARCIA GONZALEZ
Usuario: HECTOR GARCIA GONZALEZ
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (19/08/2026 10:25:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9852356
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIÓN A LA OFERTA ECONOMICA Y ANALISIS DEL SECTOR
Texto de mensaje
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE

Contratación de Mínima Cuantía ML-MIC-047 DE 2026

Objeto: REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE.

Oferente: Héctor García González
C.C. N.º: 5.888.679 de Chaparral, Tolima
OBSERVACIÓN A LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez revisada la oferta económica presentada por el oferente Héctor García González, se evidencia una inconsistencia en el diligenciamiento de la misma, toda vez que se encuentra **omitido el ítem N.º 8 correspondiente a “posillos”**, situación que genera un descuadre en la hoja de cálculo de Excel presentada como oferta económica.

Así mismo, al realizar la verificación de la información consignada en la oferta, se observa que **las cantidades relacionadas en algunos ítems no coinciden con las cantidades establecidas en los documentos del proceso**, lo cual genera diferencias entre las cantidades requeridas por la entidad y las cantidades ofertadas.

En consecuencia, se solicita a la entidad verificar la oferta económica presentada, especialmente en lo relacionado con:

1. La omisión del **ítem N.º 8 – posillos**.
2. La correspondencia entre las cantidades requeridas y las cantidades efectivamente ofertadas.
3. La concordancia de la oferta económica con las condiciones y cantidades establecidas en los documentos del proceso.

Lo anterior, con el fin de determinar si las inconsistencias advertidas afectan la integridad, claridad y correspondencia de la oferta económica frente a los requerimientos establecidos para el proceso de contratación.

Por lo anterior, se solicita que la entidad realice la correspondiente verificación y determine lo que en derecho y conforme a las reglas del proceso corresponda.